



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE DE U.S.H.
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INCONCLUIDOS

Fecha: 03/03/10 No. 956
Número: 126 Folio: 1
Expte. N°
Circulo
Recibo

03/02/2010 - 10:42 - 1/1

Nota N° 26 /2010
LETRA S.P.D.S.y.DD.HH.

USHUAIA, 02 de Marzo de 2010.

Señor Presidente:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los Presidentes de cada Bloque Político de ese Concejo Deliberante, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3688, referente a la creación y puesta en marcha del Consejo Municipal Asesor Honorario de la Tercera Edad, con el fin de convocarlos a la primera reunión del año a realizarse en las instalaciones de la Sociedad Italiana, sito en Marcos Zar N° 403, de esta localidad, el día viernes 05 de Marzo de 2010, a las 15:00 horas.

Debe destacarse que este Consejo se reúne ininterrumpidamente desde el año 2004, buscando implementar acciones que tiendan al mejoramiento de la calidad de vida de los Adultos Mayores de la ciudad de Ushuaia.

Atento a la importancia de los temas a tratar, esperamos contar con vuestra presencia y la de todos los ediles.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

Carla FULGENZI
Secretaría de Promoción, Desarrollo Social
y Derechos Humanos
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Señor
Presidente Concejo Deliberante
Concejal
Damián De Marco
S. _____ / _____ D.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”